



PREMIOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD BBVA 2021

Hasta el **miércoles 31 de marzo de 2021**, a las 12 horas (hora peninsular española)

Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** pretenden reconocer e incentivar la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

Objeto

→ Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con la protección del medio ambiente. Su objetivo es reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural a través de dos vías complementarias:

- Desarrollo de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas.
- Difusión del conocimiento medioambiental y sensibilización del valor de la conservación del medio natural.
- Se contemplan tres **modalidades** de premios.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2020 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la conservación de la biodiversidad en su entorno.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en cualquier país a excepción de España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2020 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la conservación de la biodiversidad en su entorno.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Reconoce las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través de la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet), que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2020 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la biodiversidad en España.



Requisitos

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2019.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en cualquier país, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2019.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Los candidatos serán personas físicas de nacionalidad española del ámbito de la comunicación.

Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración las citadas tareas de difusión y sensibilización en la conservación de la biodiversidad en España.

Criterios de selección

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Innovación y originalidad de las actividades de difusión. Las actividades de difusión podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).
- Rigor científico de los contenidos y calidad técnica de los formatos utilizados.
- Impacto social y reconocimiento público de las actividades de difusión.

Cuantía y duración de la ayuda

→ La dotación de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, en cada una de sus modalidades, será la siguiente:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Existirá un solo premio dotado con **250.000 euros**, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que ésta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Existirá un solo premio dotado con **250.000 euros**, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que ésta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Existirá un solo premio dotado con **80.000 euros**, un diploma y un símbolo artístico.

Si el premio fuese concedido a una candidatura presentada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

La Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la/s persona/s galardonada/s en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por el/los galardonado/s.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

Fechas importantes

→ Plazo de presentación: DEL 1 DE ENERO DE 2021 HASTA 26 MARZO DE 2021 (CIERRE UFV)

Más información

Para más información y consultas: premios@bbva.es

[BASES REGULADORAS](#)

[INSTRUCCIONES](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

MÁS INFO SOBRE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 4 de estas bases. Éstas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico llevado a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 4 de estas bases. Éstas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico llevado a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Autoridades de asociaciones profesionales de la comunicación y la divulgación de la conservación del medio ambiente (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la Ecología y la Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 4 de estas bases. Éstas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente.

Ninguna candidatura podrá figurar en más de una modalidad.

Todas las candidaturas se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en este sitio web.

La documentación de las candidaturas que concurren a la modalidad «Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad» podrá presentarse en español o inglés.

Para las dos modalidades que centran su foco de actuación en España, solo será válida la presentación de la documentación en español, a excepción de las cartas de nominación que sí podrán ser aportadas en inglés.

En las tres modalidades, los materiales acreditativos de la realización del proyecto o de la comunicación o difusión realizada podrán ser aportados en otros idiomas siempre y cuando vayan acompañados de un resumen en español. En la modalidad «Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad» el resumen podrá redactarse en español o inglés.

Los materiales de la candidatura que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a la siguiente dirección, haciendo constar claramente el nombre del candidato:

XVI EDICIÓN PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Fundación BBVA, Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid – España

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el miércoles, día **31 de marzo de 2021, a las 12 horas (hora peninsular española)**, fecha en la que deberá haberse tramitado completamente la candidatura. No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora, con independencia de que se hubiera remitido documentación adicional por correo postal con anterioridad a esa fecha y hora.

Si la candidatura contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA lo pondrá en conocimiento del candidato para que en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

Las candidaturas incluirán, exclusivamente, la siguiente documentación, según la modalidad del premio a la que opten:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado (máximo 5 páginas DIN A4).
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto (máximo 5 páginas DIN A4).
3. *Curriculum vitae* de los principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco *curriculum*, cada uno de un máximo de 5 páginas DIN A4).
4. Copia o enlace de los materiales que acrediten la realización del proyecto desarrollado (hasta un máximo de 20).
5. Copia de las cartas de nominación (entre tres y seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la XVI edición Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del Jurado de la XVI edición Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España, según el [modelo](#) que se adjunta en el formulario.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado (máximo 5 páginas DIN A4).
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto (máximo 5 páginas DIN A4).
3. *Curriculum vitae* de los principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco *curriculum*, cada uno de un máximo de 5 páginas DIN A4).
4. Copia de los materiales que acrediten la realización del proyecto desarrollado (hasta un máximo de 20).
5. Copia o enlace de las cartas de nominación (entre tres y seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la XVI edición Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del Jurado de la XVI edición Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, según el [modelo](#) que se adjunta en el formulario.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

1. Memoria de las actividades de comunicación y difusión (máximo 5 páginas DIN A4).
2. *Curriculum vitae* del/de los candidato/s (hasta un máximo de veinte candidatos).
3. Copia o enlace de los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto (hasta un máximo de 20).
4. Copia de las cartas de nominación (entre tres y seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la XVI edición Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente los méritos del/de los candidato/s y la importancia y el impacto de las actividades realizadas.
5. Carta firmada por el/los candidato/s y dirigida al presidente del Jurado de la XVI edición Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España, según el [modelo](#) que se adjunta en el formulario.

***** La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios*****